



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

| I. INTRODUCCIÓN | | | |
|---|---|------------|--|
| <p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p> | | | |
| I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN | | | |
| ENTIDAD BENEFICIARIA | Fundación Entreculturas- Fe y Alegría | | |
| NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN | EDUCACIÓN INNOVADORA PARA PROMOVER LA PAZ CON EQUIDAD DE GÉNERO EN ESCUELAS URBANAS Y RURALES DE NICARAGUA | | |
| Nº. EXPTE AACID | 0C276/2019 | | |
| NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN | Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. | | |
| PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN | Nicaragua | MUNICIPIOS | Ocotal, Estelí, Ciudad Sandino, Managua, Mateare, León, Chinandega, Somotillo, Diriamba, Rama, Nueva Guinea. |
| I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN | | | |
| <p>Por medio de este proyecto se ha trabajado para que: Niñas, niños y adolescentes de primaria que habitan en zonas rurales y urbanas marginales de Nicaragua, acceden a experiencias educativas innovadoras que favorecen sus aprendizajes (OE).</p> <p>Para ello, se ha implementado esta intervención en 61 centros escolares que atienden a 6,246 estudiantes (Mujeres: 3,125; Hombres: 3,121), con edades entre 6 y 13 años de edad de primero a sexto grado, y 270 docentes (mujeres: 208; hombres:62) adultos referentes entre 21 y 60 años, que imparten clases en los centros.</p> <p>Se han establecido esfuerzos en 3 líneas de trabajo (Resultados):</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los mecanismos de gestión educativa y mejora de las estrategias de centro, para un sano clima escolar.• Formación docente para la mejora de sus capacidades para conducir procesos formativos de calidad, a través de la innovación pedagógica y significativa.• Mejorar las condiciones y medios de aprendizaje en los centros educativos que posibilitan la instauración de procesos de calidad. <p>Estas líneas de trabajo se han ejecutado durante 24 meses, desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2021.</p> <p>Este proyecto ha sido ejecutado junto a Fe y Alegría Nicaragua, socio estratégico de Entreculturas desde los inicios de la fundación. Fe y Alegría Nicaragua (FyANI), es un movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social dirigido a la población excluida de la sociedad. Constituida en 1974, cuenta con 46 años de experiencia en la formulación de programas, proyectos y convenios de cooperación al desarrollo, tanto con donantes privados como con administraciones públicas nacionales e internacionales.</p> | | | |





Para la ejecución de las acciones del proyecto, FyANI ha coordinado acciones junto con otras instituciones educativas como la Diócesis de Bluefields, que ha prestado sus centros para la ejecución de las acciones de la Costa Caribe, y otros centros asociados en zonas urbano marginales de Managua.

Igualmente, también se han coordinado acciones con la UCA para la puesta en marcha de procesos formativos a docentes sobre innovación educativa.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria).
- Apropiación y fortalecimiento institucional.
- Enfoque de Género en Desarrollo.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Respeto de la diversidad cultural.

Se quiere además que la evaluación **integre a los diferentes actores** (beneficiarios/as, ejecutores, responsables del proyecto en Entreculturas), para una mayor riqueza en sus conclusiones y recomendaciones.

Anexo a los TDR se adjunta una posible guía de preguntas de evaluación elaborada por los diferentes actores que han participado en la implementación de la propuesta.

III. METODOLOGÍA Y FASES

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos a obtener son:

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete y Diseño de evaluación (necesario ser aprobado antes por Entreculturas y Fe y Alegría)
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- Borrador del informe de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes:

- Publicación de la oferta: 19/11/2021
- Fecha recepción de ofertas para realizar la evaluación: 10/12/2021.

La presentación de la oferta por aquellas personas que estén interesadas en realizar esta evaluación externa deberá realizarse por correo electrónico y el contenido deberá contar, al menos, con los siguientes apartados:



- Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo.
- Matriz de evaluación preliminar, que contenga los criterios de evaluación, indicadores y técnicas de recolección de información.
- Propuesta de cronograma.
- Presupuesto detallado.
- Currículo profesional del equipo de evaluación, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido.

Deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos: Ana Martínez: a.martinez@entreculturas.com, con copia a Belén Rodríguez: b.rodriguez@entreculturas.org.

Para aquellas personas que quieran presentar oferta, se recomienda manifestar su interés antes de la fecha final (día 10 de diciembre) y solicitar, a esos mismos contactos, el anexo con la matriz de planificación del proyecto.

- Fecha de elección candidatura y presentación de la AACID de la oferta y currículum de los/as evaluadores/as 22/12/2022
- Fecha de inicio de la evaluación: febrero de 2022 (puede ser antes de esa fecha. Depende de la recepción formal del visto bueno de la AACID de la propuesta de evaluación y currículum vitæ de los/as candidatos).
- Fecha de entrega de borrador del informe a Entreculturas: 30/05/2022
- Fecha de entrega del Informe de evaluación a la AACID: 30/06/2022

Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

| | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Estudio de Gabinete (Informe preliminar y Diseño de evaluación) | x | x | | | | |
| Trabajo de campo (Memoria de campo) | | | x | | | |
| Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación | | | | x | x | |
| Elaboración del Informe Final de Evaluación | | | | | x | x |
| Difusión de los resultados de la evaluación | | | | | | x |

IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

Formulación inicial de la intervención.
Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
Resoluciones de modificaciones realizadas.
Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál: Publicaciones elaboradas

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME



El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo de máximo 6 páginas.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos. En los que se incluirá una ficha resumen en el modelo proporcionado por Entreculturas.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en español.

VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR



La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VIII. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención: 7.827,00 € (impuestos incluidos).

IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.



GUÍA DE NECESIDADES INFORMATIVAS IDENTIFICADAS POR ENTRECULTURAS Y FE Y ALEGRÍA NICARAGUA

| CRITERIO | PREGUNTA |
|---|---|
| Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se reconocen cambios significativos en la gestión educativa de las escuelas? • ¿Se ha conseguido integrar en las propuestas pedagógicas de los centros propuestas de innovación educativa, género y Derechos Humanos? • ¿Se han conseguido articular la innovación educativa y los temas de género y Derechos Humanos dentro del aula? • ¿Se ha logrado la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo a la familia? • ¿Docentes capacitados con el proyecto, han logrado replicar sus aprendizajes? |
| Eficiencia y viabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿El presupuesto ha sido suficiente para implantar la intervención en 61 centros? ¿Están bien dimensionados los recursos invertidos por centro educativo para la generación de los cambios esperados? |
| Impacto conseguido y esperado. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto ha conseguido mejorar las relaciones de convivencia entre el estudiantado? • ¿Se identifica un alto grado de satisfacción del alumnado con sus centros educativos? • ¿Se han mejorado los resultados educativos? • ¿El proyecto ha conseguido mejorar las condiciones (obras sanitarias y de recursos) para el aprendizaje del estudiantado? |
| Sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha logrado empoderar a los centros educativos para la continuidad y el desarrollo de los productos derivados de las acciones en los centros? (Nuevos planes de centro, programa educativo innovador, PEIS etc.). |
| Apropiación y fortalecimiento institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha conseguido permear la cultura institucional de Fe y Alegría Nicaragua, en torno a la calidad educativa, en los centros de la Diócesis de Bluefields? • ¿El proyecto ha incidido en el fortalecimiento de la gestión escolar en escuelas multigrado de la Diócesis de Bluefields? |
| Enfoque de Género en Desarrollo. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha conseguido permear la cultura institucional de FyA Ni, en torno al género, en los centros de la Diócesis de Bluefields? • ¿Se ha conseguido una participación equitativa y diversa entre los diferentes grupos de la Comunidad educativa para la construcción del nuevo “Modelo de Escuela”? • ¿Se percibe una mayor sensibilización de los alumnos/as sobre temas de sexualidad en los centros dónde se ha implementado el PEIS? • ¿La selección del nuevo material bibliográfico integra el enfoque de género? |
| Sostenibilidad Ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha logrado incidir en las temáticas de cuidados y protección del medio ambiente en los centros educativos? |
| Respeto de la diversidad cultural | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha tenido en cuenta los aspectos culturales de la zona del Caribe Norte para el abordaje de contenidos referidos a la equidad de género y cultura de paz? |